



FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
COLEGIO "SANTA MARTA"  
VALDIVIA

## INFORMATIVO BECAS 2024

En cumplimiento de las normas legales acerca de Becas, establecidas en la Ley N°19.532/97 informamos a Ud. las Normas Internas para el otorgamiento de Becas.

### 1.- CRITERIOS

Se entiende por Beca la eximición total o parcial de la cancelación de los valores anuales de escolaridad.

La duración de la Beca será anual y deberá ser solicitada por el apoderado durante el mes de Noviembre, por medio del formulario correspondiente, que deberá ser devuelto hasta **el jueves 30 de noviembre**, acompañada por los documentos pertinentes, en secretaria.

Al término de cada año escolar el alumno/a que cumple con las condiciones requeridas a continuación podrá re postular, si lo estimare necesario.

### 2.- CONDICIONES REQUERIDAS PARA OBTENER UNA BECA.

Las becas serán entregadas atendiendo principalmente a las causales de tipo socioeconómico y/o de mérito escolar.

La Dirección se reserva el derecho de entregar becas por causales que estime oportunas y convenientes.

#### A) Socioeconómicas

- Cartola Hogar: Registro Social de hogares.
- Enfermedad grave de algún miembro del grupo familiar que involucren un alto costo mensual debidamente documentado.
- Situaciones imprevistas que afecten al grupo familiar, reconocidas o refrendadas por la Dirección del Colegio.
- En caso de cesantía, finiquito de último empleador o certificado reciente de asistente social.
- Recibo de cancelación de otros colegio o universidades.

#### B) Académicas

- A lo menos un año de antigüedad en el colegio.
- Excelencia académica del alumno/a con un promedio igual o superior a seis coma tres (6.3)
- Alumnos destacados en las áreas deportivas, artísticas, pastorales u otras.
- Adhesión demostrada al Proyecto Educativo del colegio.
- Además en todos los casos anteriores deberá cumplirse el siguiente requisito: 90% de asistencia mínima (salvo casos justificados).

#### C) No se renovará la Beca a los alumnos que:

- No cumplan con lo acordado en el contrato de prestación de servicios educacionales, que incluye normas disciplinarias, firmado por el apoderado en el momento de la matrícula (apoderados o alumnos).
- Incurran en situaciones conductuales que implique amonestación, condicionalidad u otras sanciones disciplinarias.

### 3.- DOCUMENTACIÓN Y PROCESO

- Cartola Hogar: Registro Social de hogares.
- Recibo de cancelación de otros colegios o Universidades y Certificado de alumno regular del mismo.
  - En caso de cesantía, finiquito del último empleador o certificado reciente de asistente social.
  - Situaciones imprevistas que afecten al grupo familiar, reconocidas y refrendadas por la Dirección del Colegio.

- Certificado de arriendo o dividendo hipotecario.
- Recibo de insumos básicos, agua, luz .

La claridad y veracidad de los datos correspondientes al Formulario y antecedentes o documentos requeridos por el Colegio es de exclusiva responsabilidad de los solicitantes.

**En todo caso, el Colegio se reserva el derecho de verificar todos los datos aportados por medio de una Asistente Social.**

La solicitud y todos los documentos que se solicitan deben ser entregados en secretaría, donde se dejará constancia de su recepción y fecha.

**En igualdad de condiciones, los atrasos sin previo aviso y la falta de algún documento solicitado por el colegio, serán causa de disminución de puntaje.**

b) Del proceso.

- Se informa por Notasnet
- **Del 08 al 17 de noviembre:** retiro de solicitudes de becas en horario de oficina (Sólo en la mañana, desde 8:00 a 12:00 en el colegio).
- **30 de noviembre: último plazo para presentación solicitud y documentación correspondiente**
- La última semana de marzo 2024: comunicación por notasnet resultados al apoderado.

#### **4.- SELECCIÓN DE LOS BECARIOS:**

Procedimiento:

- Recibidas las solicitudes, se asignará un puntaje a las diferentes variables presentadas, tabulando los resultados y estableciendo una lista de prioridades, mediante el trabajo de comisión tripartida. (director, profesor jefe).
- Es importante que el apoderado no tenga deudas pendientes del financiamiento compartido.
- Los resultados serán comunicados al inicio del año escolar correspondiente, la última semana de marzo.
- 2/3 de las becas se asignarán atendiendo exclusivamente a la condición socioeconómica de los alumnos y su grupo familiar.
- Los datos indicados en el formulario podrán ser corroborados por medio de una visita al grupo familiar.
- La Dirección se reserva el derecho de entrevistar los solicitantes cuando lo estime conveniente.

Valdivia Octubre 2023